

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021 – **CONSECUTIVO PROCESO 18574 - EVENTO DE COTIZACIÓN 12739**

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial procedió a surtir el trámite establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I -CCE-255-AMP-2021, para el “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA ADELANTAR LAS LABORES QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5), PROYECTO 7903 (META 1) Y PROYECTO 7859 (META 3).”

Para el cual realizó el proceso de Simulación 18574 – Suministro de ferretería – región 5; dentro el cual se publicó el 29 de septiembre de 2023 el **evento de cotización 12739** que finalizó el 06 de octubre de 2023, obteniendo como resultado la presentación de los siguientes proveedores como se detalla a continuación:

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Suministro ferretería - Región 5	Estampilla Universidad Distrital	1.1%
Consecutivo	18574	Estampilla Proadulto Mayor	2%
Nombre tipo del simulador	Menor precio	Estampilla Procultura	0.5%
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador		
Evento cotización	12739		
Catálogo	Defecto		
RFI			
Fecha cierre	6/10/2023 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver guía		
Presupuesto	3310707240		

Cotizaciones    Eventos cotización    Items    Simulaciones válidas    Simulaciones no válidas    Archivos    Logs

Show entries

15    Search

#	Proveedor	Valor	
111834	ARINTIA GROUP SAS - Materiales de Construcción y Ferretería, Vehiculos	3,957,541,535.74	 
111835	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA - Materiales de Construcción y Ferretería	2,967,093,553.71	 
111836	INVESAKK SAS - Atención emergencia COVID-19, Materiales de Construcción y Ferretería	2,141,570,654.64	 
111837	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	2,015,284,738.97	 
111838	Jem Supplies SAS - Material de Intendencia, Material de Intendencia II, Materiales de Construcción y Ferretería, Material de Intendencia y Materia Prima, Uniformes para Labor y Usos Varios	1,946,382,409.45	 
111839	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	2,331,248,956.70	 
111840	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	2,236,591,431.27	 
111841	NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO - Materiales de Construcción y Ferretería, Primera Infancia	13,917,156,058.63	 
111842	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III	5,848,493,319.62	 
111843	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	3,300,560,000.42	 

Como se observa en el cuadro anterior, el proponente JEM SUPPLIES SAS, presentó la cotización de menor valor, sin embargo, al realizar la evaluación económica se solicitó aclarar los precios de todos los ítems dentro de su oferta y las razones que sustentan el valor ofrecido incluyendo en el mismo todos los costos y gastos, transporte e impuestos (Estampillas 3.6%), utilidad, imprevistos entre otros para cada ítem. Así mismo se solicitó aclaración del tema de IVA que no se incluyó y era deber del proponente hacerlo dentro de su oferta dando cumplimiento como lo estipulada la normatividad. Lo anterior, permite tener mayor claridad en cuanto a los precios y descuento en cada uno de ellos para la entidad compradora. Por otro lado, se solicitó aportar el anexo FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS. Se concluye que el proponente NO respondiendo al requerimiento realizado por parte del comité evaluador.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la UAERMV requiere el suministro de los elementos de construcción y ferretería para los proyectos 7858, 7859 y 7903, el comité evaluador verifica la cotización de los proveedores FF SOLUCIONES SA; INVESAKK SAS; SOLUCIONES INTEGRALES UNION; UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049; UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA y DISERRA SAS, requiriendo al representante legal de cada proveedor en su respectivo orden para que totalizara los ítems, el valor del costo unitario incluyendo en el mismo todos los costos y gastos, transporte e impuestos (Estampillas) para cada ítem, presentando el valor total por ítem discriminando el IVA unitario y valor Total Ofertado. Lo anterior para dar claridad a la oferta en su valor por ítem y total a contratar, asimismo se solicitó aportar el anexo FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS conforme al evento de cotización. Se precisa que dentro del término otorgado por el comité evaluador, se recibió respuesta por parte de los proveedores: FF SOLUCIONES SA y la UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA.

Respecto a la aclaración de la propuesta económica por parte del proveedor FF SOLUCIONES SA, una vez analizada por el comité evaluador se verifica que el artículo 424 del Estatuto Tributario, los ladrillos y bloques clasificados en la partida arancelaria 69.04.10.00.00 están excluidos del IVA; y los ítems 12 y 131 endonde se aclara por parte del proveedor que existe error en la digitación del porcentaje de aplicación del IVA; por tanto, al realizar este ajuste se presentaría modificación en la propuesta económica, y es deber del proponente en su etapa de evento de cotización llevar a cabo correctamente su aplicación, por tanto, no se acepta la cotización presentada.

Por las consideraciones indicadas, se pasa a la revisión y aclaraciones del proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA, conforme al orden de prelación a las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador dentro del evento de cotización, donde se verifica que aporta el Anexo Técnico "FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS" debidamente suscrito por el Representante Legal; y se verifica que la propuesta no incurre en precios artificialmente bajos, y segundo, en cuanto al IVA de los 2 ítems solicitados para que aclarara, y la diferencia que se presentó entre la propuesta de Excel y el evento de cotización, se constata que la propuesta es igual a la propuesta inicial presentada, y cumple con las especificaciones técnicas requeridos por la Entidad.

Así mismo, y en cumplimiento a lo previsto en el numeral 6.13 del Contrato Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, la UAERMV deja constancia que el proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA (conformada por DANIEL TARAZONA con cedula de ciudadanía 91220557 con porcentaje de participación del 25%; MULTISUMINISTROS M Y D S.A.S con NIT.: 9009883705 con porcentaje de participación del 25%; COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S con NIT.: 9007245612 con porcentaje de participación del 25%; y OMAR HENRY CORTES con cedula de ciudadanía 79204832 con porcentaje de participación del 25%), y su Representante Legal DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía 1098731594, a la fecha de consulta no se encuentra en curso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal; se revisa la información consignada en el aplicativo RUES, no encontrándose sanción y multas, así mismo se verifica Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; Certificado de Antecedentes Judicial expedido por la Policía Nacional; Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.

De acuerdo con el informe de la evaluación final, el Comité Evaluador, considera que la oferta económica presentada por el proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA se encuentra ajustada de acuerdo con el criterio de selección establecida en el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I -CCE-255-AMP-2021.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto de los proyectos 7858 y 7903; y al ordenador del gasto del proyecto 7859, la adjudicación de este proceso de selección, al proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA y representada legalmente por DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía 1098731594. El valor de la orden de compra a suscribir será hasta por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.310.707.240), valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, conforme a los valores unitarios presentados en la cotización.

Comité Evaluador:

ASPECTO		NOMBRES Y APELLIDOS
VERIFICACIÓN TÉCNICO	COMPONENTE	<b>TATIANA MARGARITA DE LA ROSA AMARANTO</b> / Profesional Especializada de la Subdirección de Intervención de la Infraestructura
		<b>MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA</b> / Profesional Especializado Gerencia de Infraestructura Urbana
		<b>ALEJANDRA CRISTINA GAMBOA MARTÍNEZ</b> / Contratista - Secretaria General – Almacén – Proceso de Gestión de Recursos Físicos
VERIFICACIÓN ECONÓMICO	COMPONENTE	<b>NORMA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b> / Contratista Gerencia de Contratación
VERIFICACIÓN JURÍDICO /	COMPONENTE	<b>CRISTINA SOLANO HURTADO</b> / Contratista Gerencia de Contratación

<b>El Documento 20231150247343 fue firmado electrónicamente por:</b>	
<b>TATIANA MARGARITA DE LA ROSA AMARANTO</b>	<b>Profesional Especializada,</b> SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, ID: 40187372, tatiana.delarosa@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-10-2023 07:31:17
<b>EVELIA CRISTINA SOLANO HURTADO</b>	<b>Contratista,</b> GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 51923018, cristina.solano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-10-2023 06:42:13
<b>MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA</b>	<b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO,</b> GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA , ID: 7164747, manuel.avila@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-10-2023 07:36:46
<b>NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ</b>	<b>Contratista,</b> GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 52558416, norma.gonzalez@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-10-2023 13:09:39
<b>ALEJANDRA CRISTINA GAMBOA MARTINEZ</b>	<b>Contratista Secretaría General - Almacen,</b> PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, ID: 1018444598, alejandra.gamboa@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-10-2023 08:35:37
 <p>9a0e3eb83113c1e7fc66b59c18ad6cfe88f9ba0410a161b77528763cb91d6c0b Codigo de Verificación CV: 95384 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a></p>	